



CUPO DE IMPORTACIÓN DE DURAZNOS EN ALMÍBAR EXCLUSIVAMENTE ENLATADOS O ENVASADOS

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: 10,000,000 kilogramos.
- B) PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: 2008.70.01
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: Argentina.
- E) DESTINO: México.
- F) BENEFICIARIOS: Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

II. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Mecanismo de Asignación: Asignación Directa.

La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, conforme al monto que señale el documento expedido por la autoridad competente de la República Argentina a nombre del proveedor argentino, hasta agotar el cupo.





III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República Argentina, de conformidad al Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2007 y su última reforma publicada el 2 de julio de 2012.

Disponible en:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Importaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-temporal_Vigente_Normatividad_Cupos-Importaci%C3%B3n_Cupo-importaci%C3%B3n-Argentina-PDF-Cupo-importaci%C3%B3n-Argentina-ACE_20160808-20070214.pdf

